

ACUERDO No. 368

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 3 de diciembre de 2019, aprobó mediante Acuerdo No. 357 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2020, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 361 del 26 de marzo de 2020 y 365 del 25 de junio de 2020.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2020, por doce mil novecientos dieciséis millones ciento sesenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$12.916.168.392), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 368

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.782.938.169	
Cuota Fomento Palmero	50.975.839.000	12.650.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	725.697.000	181.424.250
Rendimientos financieros	338.976.568	84.744.142
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	58.823.450.737	12.916.168.392

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de trescientos cuarenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$342.269.650), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
EGRESOS		
Servicios personales	452.953.000	123.039.250
Sueldos	231.412.000	57.853.000
Vacaciones	9.116.000	2.279.000
Prima legal	14.020.000	3.505.000
Cesantías	14.020.000	3.505.000
Intereses/ Cesantías	1.682.000	420.500
Seguros y/o fondos privados	43.581.000	10.895.250
Cajas de compensación	8.145.000	2.036.250
Aportes ICBF SENA	10.181.000	2.545.250
Honorarios	120.796.000	40.000.000
Gastos generales	591.997.200	219.230.400
Materiales y suministros	8.490.000	2.122.500
Transportes fletes y acarreo	6.192.000	1.548.000
Capacitación	3.096.000	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	146.588.000	36.647.000
Comisiones y gastos bancarios	8.402.700	2.100.875
Viáticos y gastos de viaje	60.800.000	15.200.000
Alquiler maquinaria y equipo	7.635.500	1.908.875
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.879.900	469.975
Arrendos	51.213.100	12.803.275
Sistematización	190.022.800	47.505.700
Cuota de control fiscal	94.974.800	94.974.800
Comité Directivo	12.702.400	3.175.600
Subtotal gastos personales y generales	1.044.950.200	342.269.650

ACUERDO No. 368

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil ochenta y tres millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.083.239.250) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.332.957.000	4.083.239.250
Sanidad de la palma	7.579.867.000	1.894.966.750
Mejoramiento genético de la palma	8.753.090.000	2.188.272.500

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil ciento tres millones cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.103.004.750), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad durante el tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
Inversión		
Programa para incrementar la productividad	16.412.019.000	4.103.004.750
Productividad de la palma	4.681.368.000	1.170.342.000
Extensión	7.103.040.000	1.775.760.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.627.611.000	1.156.902.750

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil veinte millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos moneda corriente (\$1.020.569.800), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 368

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.542.972.000	1.020.569.800
Valor Agregado	2.239.508.000	559.877.000
Mercadeo Estratégico	988.159.000	197.831.800
Gestión y defensa comercial	1.315.305.000	263.061.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seiscientos tres millones doscientos treinta y ocho mil doscientos pesos moneda corriente (\$603.238.200), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.016.191.000	603.238.200
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.016.191.000	603.238.200

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento noventa y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos pesos moneda corriente (\$1.194.395.600), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Difusión y Competitividad durante el tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 368

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
Inversión		
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.971.978.000	1.194.395.600
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.971.978.000	1.194.395.600

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil doscientos sesenta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$1.265.000.000), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el tercer trimestre de 2020, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
EGRESOS		
Contraprestación por administración	5.097.583.900	1.265.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 368

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.782.938.169	
Cuota Fomento Palmero	50.975.839.000	12.630.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	725.897.000	181.424.250
Rendimientos financieros	338.976.568	84.744.142
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	58.823.450.737	12.916.168.392
EGRESOS		
Servicios personales	452.953.000	123.039.250
Sueldos	231.412.000	57.853.000
Vacaciones	9.116.000	2.279.000
Prima legal	14.020.000	3.505.000
Cesantías	14.020.000	3.505.000
Intereses/ Cesantías	1.682.000	420.500
Seguros y/o fondos privados	43.581.000	10.895.250
Cajas de compensación	8.145.000	2.036.250
Aportes ICBF SENA	10.181.000	2.545.250
Honorarios	120.796.000	40.000.000
Gastos generales	591.997.200	219.230.400
Materiales y suministros	8.490.000	2.122.500
Transportes fletes y acarreos	6.192.000	1.548.000
Capacitación	3.096.000	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	146.598.000	36.847.000
Comisiones y gastos bancarios	8.402.700	2.100.875
Viajes y gastos de viaje	60.800.000	15.200.000
Alquiler maquinaria y equipo	7.635.500	1.908.875
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.879.900	469.975
Arrendos	51.213.100	12.803.275
Sistematización	190.022.600	47.505.700
Cuota de control fiscal	94.974.800	94.974.800
Comité Directivo	12.702.400	3.175.600
Subtotal gastos personales y generales	1.044.950.200	342.269.650
Contraprestación por administración	5.097.583.900	1.265.000.000
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.332.957.000	4.083.239.250
Sanidad de la palma	7.579.887.000	1.894.966.750
Mejoramiento genético de la palma	8.753.090.000	2.188.272.500
Programa para incrementar la productividad	16.412.019.000	4.103.004.750
Productividad de la palma	4.681.368.000	1.170.342.000
Extensión	7.103.040.000	1.776.760.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.627.611.000	1.156.902.750
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.542.972.000	1.020.569.800
Valor Agregado	2.239.508.000	559.877.000
Marketing Estratégico	988.159.000	197.831.800
Gestión y defensa comercial	1.315.305.000	263.061.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.016.191.000	603.238.200
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.016.191.000	603.238.200
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.971.978.000	1.194.395.600
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.971.978.000	1.194.395.600
TOTAL INVERSIÓN	46.276.117.000	11.004.447.600
TOTAL EGRESOS	52.418.651.100	12.611.717.250
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.404.799.637	304.451.142

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	34.984.484.000	8.746.121.000
FEDEPALMA	11.291.633.000	2.256.326.600
TOTAL	46.276.117.000	11.004.447.600

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL